

Xalapa, Ver., 25 de septiembre de 2019

Comunicado: 0835

Recibe Comisión de Vigilancia Cuenta Pública 2018

- Entrega Orfis el resultado de las auditorías realizadas a los tres poderes del Estado, a organismos autónomos, a los 212 ayuntamientos y a 19 organismos paramunicipales, para su estudio y análisis.

El Congreso del Estado, a través de la Comisión Permanente de Vigilancia, recibió del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (Orfis) el Informe General del Resultado Ejecutivo de la Fiscalización Superior, así como los informes individuales e informes generales de los entes estatales y municipales, derivados de las auditorías practicadas a las cuentas públicas del ejercicio 2018.

Al encabezar el acto en el Palacio Legislativo, el presidente de esta Comisión, diputado Eric Domínguez Vázquez, informó que, con esta entrega, se da por concluido el procedimiento de fiscalización superior para dicho ejercicio.

Dijo que, como siguiente paso, esta instancia analizará y revisará los informes de los entes fiscalizados, y así, “si surgieran comentarios o aclaraciones, el Orfis podrá ser consultado en sus áreas ejecutivas para los efectos correspondientes y poder tener una absoluta certeza jurídica que sustente el dictamen de la aprobación de la Cuenta Pública de los entes fiscalizables, a más tardar, el 30 de octubre de este año”.

También reconoció el compromiso de las diputadas y los diputados de los diversos grupos legislativos y su interés por la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Comentó que esta información es totalmente pública, a partir de esta fecha, y que, para cumplir con los principios de máxima publicidad y transparencia, deberá estar disponible en la página www.orfis.gob.mx, para consulta de toda la sociedad veracruzana.

En esta etapa “actuaremos con completo apego a la legalidad y absoluta responsabilidad en la fiscalización de los recursos del pueblo veracruzano”, aseguró el legislador Eric Domínguez y reconoció al auditor general del Orfis, Lorenzo Antonio Portilla Vázquez, con quien dijo tener una sana relación de cordialidad, respeto y colaboración en el desarrollo de los trabajos legales de la fiscalización superior.

Contenido de la documentación entregada por el Orfis

A su vez, en cumplimiento a lo previsto por los artículos 67 fracción tercera, apartado 5 de la Constitución Política del Estado, 85 fracción segunda y 90 fracción décimo séptima de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, el titular del órgano fiscalizador realizó la entrega en formatos físico y electrónico toda la información mencionada a las y los 15 integrantes de la Comisión.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Dijo que el procedimiento de revisión se realizó bajo los preceptos constitucionales de legalidad, imparcialidad, objetividad y confiabilidad, desde el punto de vista técnico y con estricto apego a las normas de auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las normas internacionales de auditoría, los postulados básicos de contabilidad gubernamental y las disposiciones internas emitidas por el Orfis.

Los documentos presentados contienen los resultados de las auditorías integrales: 741 financieras presupuestales, 627 técnicas a la obra pública, 75 de deuda pública, dos de legalidad, cuatro de desempeño, 155 verificaciones al rubro de deuda pública a municipios, 17 coordinadas con la Auditoría Superior de la Federación y 25 evaluaciones de participación ciudadana.

Se auditó la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado, de los poderes Legislativo (una auditoría) y Judicial (cuatro auditorías) y del Ejecutivo: 16 dependencias, 45 organismos públicos descentralizados, seis desconcentrados y 15 fideicomisos, así como los 212 ayuntamientos y 19 organismos paramunicipales: 15 comisiones municipales de agua, tres institutos municipales de las mujeres y el Foro Boca.

De los organismos autónomos: la Fiscalía General del Estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Comisión Estatal de Atención y Protección a Periodistas, el Organismo Público Local Electoral, el Tribunal Electoral de Veracruz, el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz y la Universidad Veracruzana, así como la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz.

Como integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia, estuvieron también presentes la diputada Mónica Robles Barajas, secretaria de la misma, y en calidad de vocales: las diputadas María Graciela Hernández Iñiguez, Erika Ayala Ríos, Magaly Armenta Oliveros y Deisy Juan Antonio, así como los diputados Wenceslao González Martínez, Rodrigo García Escalante, Bingen Rementería Molina, Víctor Emmanuel Vargas Barrientos, Henri Christophe Gómez Sánchez y Juan Manuel De Unánue Abascal.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer